

las reformas no estaban sancionadas por el Ejecutivo, y abandonó el salón de sesiones incompletando el *quorum*. Los seis diputados restantes, que lo fueron los Sres. Jesús Quijada, Adolfo Almada, Ramón Martínez, Jesús Corella, Francisco Hernández y Leopoldo Valencia, no formaron Congreso, consideraron que no podían protestar las reformas y se disolvieron dando ántes un manifiesto al público.

El conflicto tomó grandes proporciones. Los diputados independientes defendían con calor las reformas en un periódico que publicaban titulado *El Pueblo Sonorense*, secundados enérgicamente por otros órganos de la prensa que veían la luz pública en Alamos, Guaymas y Hermosillo; movían todas sus relaciones en los Distritos para levantar la opinión pública en favor de la nueva Constitución y los diputados Don Jesús Quijada y Don Adolfo Almada, consultaron á los notables jurisperitos de la capital de la República, Don Rafael Martínez de la Torre, Don Ezequiel Montes y Don Francisco Gómez del Palacio, sobre las cuestiones constitucionales que abarcaban las reformas. Estos abogados resolvieron que el Ejecutivo no había tenido facultad para hacerles observaciones y su dictamen se publicó en un cuaderno que circuló profusamente en el Estado.

El Gobierno por su parte, se movía también para conquistar la opinión pública en contra de las reformas: hizo que los Ayuntamientos expidieran protestas contra ellas; el Periódico Oficial y otros órganos que estaban al servicio del Ejecutivo las atacaron con vigor, y, en una palabra, se pusieron en acción todos los resortes que estaban al alcance de la autoridad para hacer la propaganda.

Los diputados pesqueiristas Rafael A. Corella, Joaquín M. Astiazarán, Próspero S. Bustamante, Pedro G. Tato y Carlos I. Velasco, aunque no formaban *quorum*, llamaron á los suplentes Severiano Flores, Carlos Preciado y Jesús Romo, y con ellos instalaron el Congreso y comenzaron á funcionar, como Poder Legislativo, el

10 de Diciembre de 1872. Los reformistas se negaron á concurrir y salieron de la capital del Estado, aunque algunos de ellos se presentaron despues á formar parte de aquella Legislatura.

El Congreso, así formado, declaró nulo el trámite dado á la nota de observaciones del Ejecutivo; pasaron éstas á una comisión que dictaminó en favor de ellas y el 22 de Abril de 1873 expidió una nueva Constitución que comenzó á regir el 16 de Septiembre. En ella quedaban excluidas las reformas iniciadas en 1869 y aprobadas las de 1872, con excepción de la que prohibía la reelección de Gobernador del Estado. Este nuevo Código político fue suscrito por siete diputados solamente, á saber Rafael A. Corella, Joaquín M. Astiazarán, Próspero S. Bustamante, Juan Antúnez, Pedro G. Tato, Carlos I. Velasco y Carlos Preciado, pues aunque también concurren á las sesiones los diputados Ramón Martínez y Francisco Hernández, éstos se negaron á firmarlo en virtud de haber pertenecido á los reformistas de 1872 y porque consideraban que la Constitución legítima era la aprobada en Noviembre de aquel año.

El conflicto no terminó aquí. La opinión pública, que ya no era muy favorable al Gobierno de Pesqueira, se acentuó más en su contra con motivo de la cuestión de reformas, y era que el pueblo estaba ya cansado de una administración pública cuyo jefe no cambiaba desde 1856. Y sin embargo; al verificarse en 1873 las elecciones para la renovación de los encargados del poder público, el Gobierno no tuvo ninguna oposición y Pesqueira fué reelecto una vez más, sin contradicción ninguna. Era que los ciudadanos habían perdido la fé en las instituciones, no tenían esperanza de obtener un cambio por medio del sufragio y preferían resignarse pasivamente á emprender una lucha estéril.

Pero la excitación de los ánimos tenía que producir algún resultado y la noche del 19 al 20 de Septiembre de aquel año de 1873, D. Carlos Connant, con un grupo de individuos, se pronunció en el mineral de Promonto-

rios; tomó la plaza de Alamos en la madrugada, despues de un combate con la guardia que custodiaba la cárcel, en que murieron dos soldados y quedó un herido de los que la componían, y se ocupó en seguida de hacer efectivo un préstamo de \$36,000 que pidió á los vecinos y de organizar fuerzas para derrocar al Gobierno. Connant proclamaba las reformas constitucionales de 1872 y declaraba nula la administración de Pesqueira, por no emanar de ella.

El Prefecto de Alamos, Don José M^a Loaiza, abandonó en la noche la ciudad en momentos en que los pronunciados pretendían apoderarse de su persona y se trasladó á Navojoa, en donde se ocupó de organizar alguna fuerza para la defensa y dió parte al Gobierno de lo sucedido. Recibida la noticia en Ures, el Congreso autorizó extraordinariamente al Ejecutivo para combatir la revolución y Pesqueira marchó desde luego á Hermosillo á dirigir la organización de tropas. Los gefes gobiernistas Don José Tiburcio Otero, en Baroyeca, Batacosa, Quiriego y otros pueblos, Jesús Amavisca en Nuri y Movas y Próspero S. Bustamante en Guaymas, levantaron algunas fuerzas y el Prefecto Loaiza, con las pocas que había reunido en Navojoa se situó en el rancho del Mezquite en espera de ser auxiliado para emprender las operaciones contra los revolucionarios. Para las atenciones de la guerra, el Gobernador Pesqueira impuso una contribución extraordinaria de \$35,000.

Reunidas al mando del Coronel J. T. Otero algunas partidas de las fuerzas del Gobierno, se dirijieron á Alamos; Connant dejó la plaza para salir á su encuentro con mas de 300 hombres y el 30 de Octubre tuvieron un encuentro en Conicarit, en que las primeras retrocedieron á Bacusa y despues hasta Buenavista. Los pronunciados avanzaron hasta Baroyeca y el Rosario; pero el Coronel Salazar Bustamante, que había salido de Guaymas con 80 hombres, se incorporó el 5 de Octubre en Buenavista y marchó sobre Connant, que había retrocedido hasta el Quiriego.

Don Ramón Ibarra [á] Bolero, que con autorización del Prefecto había reunido unos 30 hombres, ocupó Alamos; pero tuvo que abandonarles la plaza á los insurrectos que volvieron á ocuparla, no sin ser molestados por el mismo Ibarra y por el Teniente Coronel Don Felipe Valle, quienes tuvieron que ir á incorporarse á las demas fuerzas por haber sido derrotados cerca de la misma ciudad de Alamos. Poco despues el Coronel Bustamante, con 400 hombres, hostilizaba de cerca á Connant, quien tuvo que abandonar la plaza y se dirigió á la sierra Madre con dirección al Estado de Chihuahua, perseguido por caballería al mando de Amavisca. Fué alcanzado en el rancho de los Tanques y como ya se había dispersado la mayor parte de su gente, el gefe pronunciado, despues de un ligero tiroteo, se retiró por el rancho de los Mescales, llegó á la villa de Chínipas, en el Estado de Chihuahua, el 20 de Octubre y entregó las armas á la autoridad del lugar. Salazar Bustamante, sin respetar la línea divisoria, continuó sobre él, llegó á Chínipas el 24, haciendo fuego por las calles á los pacíficos vecinos de aquella población; aprehendió á Don Cayetano Monzón, uno de los gefes de los revolucionarios; con inaudita crueldad lo ahorcó de un arbol dentro del recinto de aquel pueblo y despues de recojer las armas dejadas por Connant, regresó á Sonora, dejando una impresión de horror é indignación que aun dura entre aquellos buenos habitantes.

Pesqueira había hecho que de Ures, Arizpe y otros lugares del Estado marcharan fuerzas sobre Alamos y aún él marchó personalmente de Hermosillo el 12 de Octubre, pero se devolvió de San Marcial en virtud de las noticias que recibió y le indicaban que ya no era necesaria su presencia allí, por haber sido dominada la revolución.

El levantamiento de Connant murió en su cuna por haber sido enteramente aislado. No fué obra de la oposición sino la de un solo individuo que no se cuidó de organizar y amalgamar los elementos dispersos para

ponerlos al servicio de un pensamiento que simpatizaba con la opinión pública. Y siendo así, no podía menos que fracasar aquel esfuerzo hecho por un hombre casi desconocido en el Estado y cuyo nombre no tenía el prestigio bastante para asimilarse las fuerzas vivas de la opinión general. Así es que lejos de haber perjudicado al Gobierno aquella revolución, le sirvió grandemente para afianzarse, como le sirvió la de Leiva: aquellos movimientos aislados é importantes le proporcionaban al Gobernador Pesqueira oportunidades magníficas que él supo aprovechar, para hacer tangible su superioridad sobre los enemigos de su administración y para aniquilarlos y destruirlos, consolidando y afianzando su poder.

Ya lo hemos dicho y lo repetimos: Pesqueira parecía ya cansado del Gobierno. Así lo demostraba él con sus ausencias del despacho de los negocios públicos para ir á su hacienda de Las Delicias, unas veces conservando el ejercicio del Ejecutivo, pero dejando siempre la Administración en manos de su Secretario Don Cirilo Ramirez y otras entregando el Gobierno al Gobernador sustituto. Además de las diversas licencias que habia disfrutado y de que hemos hecho referencia, en Mayo de 1873 se le concedieron otra de dos meses que comenzó á usar el 16 de Julio y otra de cinco meses en Enero de 1874, quedando en ambas encargado del Gobierno el sustituto Don Joaquin M. Astiazaran.

Es ya tiempo de que volvamos á ocuparnos de las tribus, cuya vida inquieta ha ocupado una parte considerable de nuestra revista. Los yaquis y mayos permanecían en paz, admitiendo en sus pueblos algunos colonos blancos y dedicándose á sus dos principales ramos de industria la agricultura y la cria de ganados. Sus pueblos estaban organizados regularmente, con sus autoridades, con sus escuelas en muchos de ellos y obedeciendo al sistema establecido por las leyes. De esta manera se estaban creando en aquellas regiones algunos intereses de importancia, de tal manera, que si aquella paz hubiera durado algunos años mas, por sí sola se habria consolidado pa-

ra siempre. Por desgracia no podemos decir otro tanto de los apaches. Esta tribu feróz continuaba, incesante, cometiendo toda clase de crímenes en el Estado sin que fueran bastantes todos los medios empleados para contenerla. En Junio de 1872, treinta y tres de estos indios solicitaron desde Janos la paz con los Estados de Sonora y Chihuahua, pero sin ánimo de cumplir sus promesas, pues siempre insistieron en sus depredaciones vandálicas. En aquel mismo año, el General americano Howard, que vino á Arizona encargado de la cuestión de indios, celebró un tratado inicuo con los cabecillas Es-ke-men-zin y Cachise, en virtud del cual se comprometía á alimentar y vestir á sus dos tribus, si ellas se sujetaban á vivir en las reservaciones que se les designaron en el territorio fronterizo, á lo largo de la línea divisoria. La protección dada á los indios no se limitó á la alimentación y al vestido, sino que llegó más allá todavía la munificencia del Gobierno americano ó sus agentes, pues se les proporcionaban las mejores armas de retrocarga y abundantes cartuchos que aprovechaban para hacer á Sonora una terrible guerra de exterminio. La tribu de Cachise, principalmente, establecida en la reservación de Chiricahui, muy cerca de nuestro territorio, se hizo célebre por sus continuos actos de pillaje. Constantemente habia en Sonora partidas de salvajes, mas ó menos numerosas, que recorrían los campos robando y asesinando, con tal audacia que llegaron hasta las goteras de Ures, capital del Estado. Muchas veces, en la persecución que les hacían nuestros soldados de guardia nacional, dejaron cobertores, blusas, armas, monturas y otros efectos de procedencia americana, que acusaban la protección que aquel país les daba para que vinieran á sembrar entre nosotros la desolación y la muerte. La prensa de México y aún la de los Estados Unidos levantó un grito de indignación contra la conducta del General Howard; el Gobernador Pesqueira entabló una correspondencia enérgica y vigorosa sobre el particular con el encargado de los negocios de indios en Washington; el Gobierno federal aumentó á

catorce mil pesos mensuales la subvención de diez mil que pagaba al del Estado para los gastos de la campaña, y ésta se hacía con todo el empeño posible; pero todo era en vano: los apaches sabían aprovechar su superioridad sobre nuestros soldados y en lugar de cesar en sus crímenes, los cometían cada vez con mas frecuencia y multiplicaban sus incursiones por nuestro territorio, sin que el Gobierno de Washington se preocupara de poner remedio á un mal que tenía su origen en territorio de los Estados Unidos. En 1873 subió de punto este terrible azote, al grado de que no había casi una sola semana que no se lamentara un robo y uno ó mas asesinatos cometidos por los bárbaros. Así, pues, no es extraño que Sonora continuara despoblándose con rapidez, pues los vecinos de la frontera, ántes de morir á manos de los bárbaros, preferían todos los horrores del destierro en Arizona y California.

Llégame su turno en nuestra narración al ruidoso asunto conocido por *Legado Tato*, que tanto y tan abundante material dió al público para interpretaciones y comentarios de toda especie.

El dia 26 de Enero de 1868, el Teniente Coronel D. José Ignabio Tato, nativo del pueblo de Bacoache, en Sonora, murió en Cannes, [Francia] bajo testamento que había otorgado el 21 de Diciembre del año próximo anterior. Despues de instruir algunos pequeños legados para una hermana, para su amigo Don José Gregorio Martínez del Rio, residente en la ciudad de México, para el Dr. Lelong, médico que lo atendió en su última enfermedad y para los establecimientos de beneficencia de Cannes, el Sr. Tato dejaba 100,000 francos para el establecimiento de una escuela para cada sexo en su pueblo natal, y el resto de sus bienes para los hospitales civiles de Sonora. Según se puede deducir de los antecedentes que sobre el particular hemos consultado, la fortuna de aquel gran filántropo ascendía á mucho mas de un millón de francos, consistentes en títulos de renta francesa, dinero efectivo y acciones y

obligaciones de ferrocarriles. El testador dejó, con el carácter de albaceas, al mencionado Don José Gregorio Martínez del Rio, en México, y á Mr. Espíritu Francisco Eugenio Gazagnaire, notario público en Francia.

Llegada la noticia á Sonora, la Legislatura del Estado dispuso por decreto de 9 de Noviembre de 1869, que el Ejecutivo enviara un Comisionado á Francia para recojer, en representación del pueblo de Bacoache y de los hospitales de Alamos, Hermosillo y Guaymas, el capital legado. Este comisionado lo fué Don Pedro G. Tato, pero por falta de recursos no podía hacer el viaje, hasta que Don Hilario Gabilondo facilitó con ese objeto la suma de cinco mil pesos. El viaje fué enteramente inútil, pues el Señor Tato ni siquiera consiguió que lo reconocieran como representante de los Ayuntamientos interesados. ¡Cosa increíble! aquel señor no llevaba ni los poderes necesarios para hacerse reconocer con su carácter de tal representante!

Regresó á Sonora sin conseguir adelantar un solo paso en el asunto y en 1870, provisto ya de los documentos necesarios, emprendió un segundo viaje. No sin algunas dificultades que pudo vencer gracias á la ayuda de Mr. Jules Favre, consiguió que le reconocieran sus poderes; pero en aquellas circunstancias estalló la guerra franco-prusiana, que absorbió por completo la atención de la Francia, los negocios todos se trastornaron, nadie se ocupaba de ellos y el Sr. Tato regresó otra vez á Sonora sin haber hecho otra cosa que recojer algunas obligaciones del ferrocarril del Oeste, que era imposible realizar en aquellos momentos. Pero antes de emprender su regreso nombró en París á D. Bertrand Cazet apoderado para exigir cuentas al albacea Cazagnaire y para realizar todos los valores legados en favor de los hospitales y escuelas antedichas, entre los cuales se encontraban las acciones de ferrocarril que con tal objeto dejó el comisionado en su poder.

Recojido el producto de los legados en Francia, el Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo por decreto

de 6 de Diciembre de 1871 para asegurar el capital perteneciente á los hospitales, imponiéndolo sobre fincas en el mismo Estado. El Gobierno encargó á Don José Lorenzo Sestier, comerciante francés que residía en Hermosillo, de negociar en Mazatlán ó Guaymas el cambio de los fondos de Europa y su situación en Sonora, operación que se verificó aunque con alguna pérdida, y por vía de intereses se estuvieron pagando \$66.66 á cada uno de los hospitales beneficiados. Los síndicos del concurso de Hilario Gabilondo é hijo reclamaban inútilmente los \$5,000 facilitados para el primer viaje del comisionado Tato y no consiguieron su devolución sino despues de mucho tiempo y de vencer muchas dificultades.

Los veinte mil pesos de las escuelas de Bacoache vinieron á poder del albacea Martinez del Rio en 1870, quien los impuso, á hipoteca, sobre una casa de Don Matías Romero, por 9 años, al 6 por ciento anual y con la condición de pagar la suma de veintidos mil pesos al vencimiento del plazo. Desempeñando el Poder Ejecutivo del Estado Don Julián Escalante, reclamó esa cantidad para trasladarla á Sonora, apoderando á Don Antonio Morales, Diputado al Congreso de la Unión; pero el albacea se negó á entregarla y quedó en poder del Sr. Romero, á pesar de todas las gestiones empleadas por el Gobierno para recojerla.

Con los intereses que venció ese capital, el Ayuntamiento de Bacoache construyó un edificio para las escuelas, estableció éstas y ha atendido y tiende á su sostenimiento. Varias han sido las personas encargadas de recojer en México esos réditos: en una época lo fué el Sr. Estéban Benecke, quien los situaba por conducto de los Sres. Vicente Ortiz y Hermanos. Estos entregaron al Gobernador Pesqueira una suma de \$4,600 que no recibió el Ayuntamiento de Bacoache y se emplearon en atenciones del Gobierno. El Ayuntamiento reclamaba esa cantidad al Sr. Benecke, éste á la casa de Ortiz, y la casa de Ortiz la reclamaba al Gobierno del

Estado, hasta que al fin el Gobernador D. Luis E. Torres hizo un arreglo con el mencionado Ayuntamiento en que le reconoció y le mandó pagar la mitad, lo cual fué aprobado por el Congreso en decreto de 5 de Julio de 1881.

En Noviembre de 1879 se cumplió el plazo de la hipoteca del Sr. Romero y el Ayuntamiento de Bacoache nombró apoderado á Don Jesús Figueroa para recojer los veintidos mil pesos y para imponerlos sobre fincas en el Estado, pero se opuso á ello el Gobernador Don Luis E. Torres, por temor de que fueran á perderse, como se perdió el legado de los hospitales. El Sr. Romero continuó con aquella suma, pagando los réditos correspondientes, hasta que en mil ochocientos ochenta y dos, siendo Gobernador Don Carlos R. Ortiz, el Ayuntamiento apoderó á Don Agustin Bustamante, para recojer aquel capital y traerlo al Estado. Algunas dificultades se presentaron para verificar la operación, por falta de requisitos legales en los poderes otorgados por el Ayuntamiento de Bacoache; pero al fin se cubrieron éstos y en 1885 el Sr. Bustamante recogió diez mil pesos, de los cuales dos mil se emplearon en reparaciones del edificio de las Escuelas del pueblo legatario. Los ocho mil restantes y dos mil pesos más que recogería el apoderado Sr. Bustamante, quedarán en su poder pagando el mismo rédito de seis por ciento anual mientras pueda colocarlos con buenas garantías. Por los diez mil pesos restantes continuará la hipoteca del Sr. Romero bajo las mismas condiciones. Para poner este capital á cubierto de todo peligro, el Gobierno del Estado dispuso que el Ayuntamiento de Bacoache no pueda disponer sino de los réditos para el sostenimiento de las escuelas y previno al Sr. Bustamante que no le entregara ninguna cantidad del capital, bajo su responsabilidad.

Hecha la historia del legado correspondiente á las escuelas, volvamos al de los hospitales.

El comisionado Tato no rindió sus cuentas sino has-

ta Abril de 1873, acompañando las que á su vez le había remitido de Paris su apoderado Don Bertrand Cazet. Estas cuentas y las rendidas por el Señor Sestier formaron un expediente que el Gobernador Pesqueira remitió al Congreso del Estado el 30 de Abril de 1873, con un informe que contiene un resumen de ellas y algunas indicaciones que aprovecharenos en este trabajo. Aquel expediente, que el Gobierno pidió le fuera devuelto, se ha perdido, pues no ha sido posible encontrarlo ni en los archivos de la Legislatura ni en los de la Secretaría de Gobierno. Solamente se salvó el informe del Ejecutivo, merced á que se publicó en el Periódico Oficial correspondiente al 5 de Septiembre de 1873. De ese documento se vé que á pesar de haber sido realizados á muy bajo precio los valores pertenecientes á la testamentaria Tato, estos ascendieron á una cantidad de mas de 928,000 francos; pero se vé tambien que vino á quedar reducida esa suma á \$45,112.85 ó sean 225,560 francos, incluyendo \$1,096 que quedó debiendo el comisionado Tato y que no sabemos si pagaría ó nó.

Hay, pues, una cantidad de 511,440 francos que no percibió el Gobierno de Sonora y que, dada la falta de antecedentes sobre el particular, es muy difícil averiguar en qué fué empleada. Haciendo un esfuerzo por desentrañar la verdad de entre los pocos datos que confusamente se encuentran esparcidos en el informe rendido á la Legislatura por el Gobernador Pesqueira, hemos logrado averiguar que esa suma tan considerable se gastó de la manera siguiente:

| | |
|--|-------------|
| Cuenta de egresos del albacea Gazagnaire, cuyos detalles ignoramos. | fr. 280,906 |
| En su segundo viaje se acordó pagarle al comisionado Tato por sus agencias | 50,000 |
| Pagado al concurso Gabilondo por lo que éste facilitó para el primer viaje del comisionado | 25,000 |
| Pérdida en el cambio negociado en Mazatlán por la suma de 208,651 francos | 3,130 |
| <i>A la vuelta</i> | fr. 358,036 |

| | |
|---|-------------|
| <i>De la vuelta</i> | fr. 359,036 |
| Cantidad que debía al testador Tato la <i>Liverpool Commercial Banking Company Limited</i> , 1,050 libras esterlinas ó sean 26,250 francos que segun el Gobernador Pesqueira fueron percibidos por el albacea Sr. Martinez del Rio. | 26,250 |
| Ademas, según el mismo informe del Gobernador, el Señor Martinez del Rio percibió la suma de \$10,125 pertenecientes al testador Tato y que se encontraban en depósito en la casa de los Señores Kaufman y Cia. de México, son: | 50,625 |
| Dado á los hospitales | 22,155 |
| Suma | fr. 459,066 |

A lo que hay que agregar todavía una suma gastada en gratificaciones de abogados, bastateo de poderes, legalizaciones de firmas, traducciones &c. &c.

Repetimos que no sin trabajo hemos podido sacar estos datos del informe del Gobernador del Estado que publicó el Periódico Oficial, pero no podemos responder de ellos desde el momento en que no hemos visto las cuentas que originaron ese mismo informe.

Desde luego se puede notar que el egreso de 280,906 francos que aparece de las cuentas del albacea Gazagnaire es exorbitante; pero no sabemos si en ellas estarán incluidos los 100,000 francos legados á las escuelas de Bacoache que el mismo albacea pudo haber situado en poder de su colega en México, el Sr. Martinez del Rio. Probablemente así fué, pues el Gobernador Pesqueira expresa en su informe citado que *hay que reclamar al Señor Martinez del Rio la cantidad de \$15,380 pertenecientes á los hospitales civiles de Sonora como legatarios universales, y sin pérdida de tiempo se harán por el Gobierno las gestiones conducentes*. Dicha suma son las 1,050 libras esterlinas que debía la *Liverpool Commercial Banking Company Limited* y los \$10,125 que estaban en depósito en la casa de los Sres. Kaufman y C^a de México, con una diferencia de \$5.00 que no nos podemos explicar, sino por un error de imprenta de los muchos en que abunda el an-

tedicho informe. Parece, pues, que esa suma de \$15,380 (puesto que había que reclamársela al Sr. Martínez del Río,) había sido recibida por éste además de los 100,000 francos que impuso á hipoteca sobre la casa del Sr. D. Matías Romero. Es, pues, de creerse que estos 100,000 francos los percibió el Sr. del Río de su co-albacea el Sr. Gazagnaire y por eso asciende el egreso de las cuentas de éste á la cantidad que dejamos expresada. Pero aun siendo así, resultaría que los gastos que pudiéramos llamar de ejecución testamentaria, hechos por el representante Sr. Gazagnaire, fueron 180,906 francos, suma que siempre es exagerada, á no ser que en ellas estén comprendidos los legados hechos en favor del mismo señor, de la hermana del testador, del médico Lelong y de los establecimientos de beneficencia de Cannes.

Lo que dice el informe del Gobernador Pesqueira respecto de las cantidades que quedaban en poder del Sr. Martínez del Río, no nos lo podemos explicar. Ignoramos si realmente las percibió y en caso de haberlas recibido, no sabemos si las entregó en virtud de las gestiones que con ese fin anunciaba el mismo Gobernador. Lo que sí sabemos es que el expresado Señor del Río era un hombre probo á toda prueba, incapaz de especular con el encargo que le confió la filantropía del Sr. Tato.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que despues de diversas combinaciones hechas con el dinero de los hospitales, que pasó por muchísimas manos, no quedaron disponibles mas que \$43,000 que recibieron los Señores Don Manuel A. Cubillas, Don Fernando y Don Joaquín M. Astiazarán y Don Francisco Serna, por un término de diez años, con rédito de nueve por ciento anual y con hipoteca de la hacienda de la Labor. Esta finca reportaba gravámenes anteriores y preferentes, uno de \$57,000 en favor de Don Pablo Rubio y otro de \$23,000 en favor de Don Antonio Rodriguez. El Gobierno comisionó á Don Manuel Escalante para que es-

tudiara el asunto y dictaminara sobre si á pesar de esos gravámenes quedaría bien garantizado el capital de los hospitales. El Sr. Escalante resolvió afirmativamente, fundándose en que la mitad de la hacienda había sido adquirida por los Sres. Gonzalez y Serna en la cantidad de \$145,000 lo cual probaba que su valor total excedía en mucho á todos los gravámenes que pesaban sobre ella. Así quedó ajustado el contrato, aunque, según hemos llegado á entender, nunca se extendió la escritura correspondiente, por causas muy complejas que sería enojoso detallar. Entre los documentos que hemos consultado sobre este asunto y que se hallan en la Secretaría de Gobierno, está la siguiente copia autorizada con la firma del Secretario de Estado Sr. Cirilo Ramirez:

Un sello:—*Gobierno del Estado libre y soberano de Sonora.*—
En la ciudad de Hermosillo, á tantos de tal mes del año de 1873. ante mí el Escribano público etc., comparecieron por una parte el C. Secretario de Estado, Cirilo Ramirez, en representación del Gobierno del mismo y por la otra los CC. Manuel A. Cubillas por sí y en representación de sus hermanos CC. Joaquín y Fernando Astiazarán, y los herederos de Don Dionisio Gonzalez, Doña Carmen Serna, Don Remigio Gonzalez, Doña Eloisa Gonzalez y Don Florencio Monteverde como tutor de los menores hijos del finado Don Dionisio Gonzalez, Pedro, Dionisio, Belén, Manuel, Carmen, Luz y Alberto, y expuso el primero: que en virtud de la autorización que da al Gobierno el decreto número 9 de 6 de Diciembre de 1871 y á efecto de verificar la imposición á que se refiere, de los fondos pertenecientes al legado de Don José Ignacio Tato en favor de los Hospitales Civiles del Estado de Sonora, hace entrega de ellos á los segundos en la suma de cuarenta y tres mil pesos cantidad líquida de dicho legado recibida por el Gobierno según consta de las cuentas rendidas por el comisionado en Europa y del expediente respectivo que obra en la Secretaría de Estado, cuya imposición queda hecha por el término de diez años contados desde esta fecha prorrogables por otros diez á voluntad de los mutuuarios, pagando los expresados Cubillas etc. el rédito ó interés de 9 p. 8 al año y por anualidades vencidas: los CC. acabados de nombrar expresaron que han recibido á su entera satisfacción la suma de los \$43,000 pertenecientes á los Hospitalss civiles del Estado por el término y con el rédito ya expresado y para la seguridad y garantía de este ca-